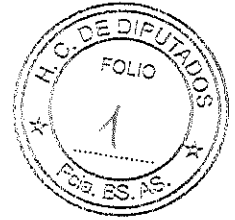




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3953 /20-21



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual; y de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires lleve adelante una campaña en que todo cartel de obra pública a cargo del Estado Provincial lleve inscripta una expresión de concientización para la prevención de la violencia por razones género y, de manera claramente visible, el número telefónico del servicio gratuito de ayuda y denuncia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural entre otras, y no está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

Nuestro país ha dado muestras de avances en materia de igualdad de género y prevención de las violencias temática de género sancionando leyes fundamentales con la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y estableciendo con rango constitucional numerosos tratados internacionales entre los que podemos mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belem Do Pará.


Siguiendo la normativa nacional, en su Artículo 9° inciso "q" es que se propone esta acción al Ejecutivo Provincial, para promover campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia contra las mujeres informando sobre los derechos, recursos y servicios que el Estado garantiza e instalando la condena social a toda forma de violencia contra las mujeres, publicando materiales de difusión para apoyar las acciones de las distintas áreas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


ESTEBAN PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.